



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Unidad de Trabajos de Graduación**

**PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO PARA LA
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA
JUSTO RUFINO BARRIOS ZONA 21**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Claudia Susana Castellanos Rodas

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante Raquelita Del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS Mgtr Ada Priscila del Cid García
Tutora Licda. Delma Lucrecia Palmira
Revisora Mgtr. Ada Priscila del Cid Garcia

**“Los autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras”**

**Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 30 de agosto de 2017
Of. 193-A/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS ZONA 21, elaborado por la estudiante: **Claudia Susana Castellanos Rodas**, quien se identifica con número de carné: **200317157**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Deima Lucrecia Palmira González
Tutora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 04 de septiembre de 2017
Of. 205/2017-IIETS

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Licda. Rodríguez

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS ZONA 21, elaborado por la estudiante: **Claudia Susana Castellanos Rodas** quien se identifica con carné: **200317157**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

Mgtr. Ada Priscila del Cid García
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 033-2017

Guatemala 11 de septiembre de 2017

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS ZONA 21, elaborado por la estudiante: **Claudia Susana Castellanos Rodas**, quien se identifica con carné: **200317157**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 184/2017
Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 193-A/2017-IIETS de fecha 30 de agosto de 2017, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 205/2017-IIETS, de fecha 04 de septiembre de 2017, remitida por Mgtr. Ada Priscila del Cid García, como Revisora; y Dictamen de 033/2017 de fecha 11 de septiembre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS ZONA 21**, elaborado y presentado por CLAUDIA SUSANA CASTELLANOS RODAS, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Tutora; y Mgtr. Ada Priscila del Cid García, Revisora.

Guatemala, 12 de septiembre 2017

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Dedicatoria

A Dios: Desde el fondo de mi corazón quiero elevar mis agradecimientos al Todopoderoso, pues sin él, no hubiese sido posible que hoy estuviese escribiendo este humilde agradecimiento.

A mi padre: Por todo el esfuerzo y sacrificio de irme a traer siempre a la universidad por su cariño y amor.

A mi madre por: ser esa mujer, amiga, madre, y abuela, por toda su influencia moral y espiritual y por estar en cada fase de mi formación profesional.

A mi esposo: Exar Alfredo Hidalgo Con mucha gratitud por su comprensión por esa la libertad que me dio y su noble corazón.

A mi hija: Aniston Hadasha Hidalgo Castellanos, Porque tuvo que soportar largas horas sin la compañía de su mama, sin poder entender a su corta edad, por qué prefería estar frente a la pantalla de la computadora y no jugar con ella, pero a persar de todo con solo una sonrisa me llenaba de ánimo y fuerza para culminar una de mis metas, ejemplo que le servirá el día de mañana para ella.

A mis hermanas: Mirna Beatriz Castellanos, Wendy Liseth Castellanos, con amor fraternal por su cariño manifiesto, por su apoyo en todo momento y por la unidad familiar.

A mis amigas: Por su cariño y amistad especialmente a: Mónica, Julieta, Nancy, María, Iris, Beverly, Andrea, Mildred, Lesbia, Olinda, Jessica, Emma, Emmy, Wendy, Madeleine, Karina, Jenny, Celeste, Olimpia, Ismenia, Gaby, Lili, Mujeres que son ejemplo por sus convicciones, talentos, desempeño y aportes positivos para la sociedad.

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Delimitación teórica	1
Participación y organización comunitaria	
1.1 Participación	2
1.1.1 Ciudadana	2
1.1.2 Participación ciudadana	3
1.1.3 Participación social	4
1.1.4 Participación política	4
1.1.5 Participación comunitaria	5
1.2 Organización	5
1.2.1 Comité	5
1.3 Comité Único de Barrio	5
1.4 Desarrollo comunitario	6
1.5 Liderazgo	6
1.5.1 Tipos de liderazgo	7
1.5.2 Características de liderazgo	8
1.6 Ley General de Descentralización	10

Capítulo 2

Factores Sociales que Determinan la participación de una organización	17
2.1 Ámbito Social	18
2.2 Ámbito Político	19
2.3 Ámbito Cultural	20
2.4 Ámbito Económico	21
2.5 Causas y efectos	23
2.6 Importancia de la participación en la mujer en una organización	24

Capítulo 3

Trabajo Social en los CUB's	26
3.1 Trabajo Social	27
3.2 Trabajo Social con grupos	27
3.3 Metodología del Trabajo Social Con Grupos	27
3.3.1 Proceso metodológico del Trabajo Social en grupo	28
3.3.2 Etapas o fases del proceso de grupos	28
3.3.3 Procesos a desarrollar en el Trabajo Social en grupos	29
3.3.4 Procedimientos a desarrollar en el Trabajo Social con en grupos	29
3.3.5 Técnicas a utilizar en el trabajo social en grupos	30
3.3.6 Instrumentos a utilizar en el Trabajo Social en Grupo	30
3.4 Trabajo Social Comunitario	31
3.5 Objetivos	31

3.6	Funciones	
3.7	Principios	
3.8	Áreas de Actuación	34
3.9	Campos de Acción	34

Capítulo 4

	Comité Único de Barrio -CUB-, colonia Justo Rufino Barrios	36
4.1	Antecedentes	36
4.2	Misión	39
4.3	Visión	39
4.4	Objetivos	39
4.5	Estrategias de trabajo	40
4.6	Organizaciones estructurales	41
4.7	Plan de trabajo	41
4.8	Opinión de los integrantes del CUB en la relación a la participación y el Trabajo Comunitario, de la investigación de campo	42

Capítulo 5

	Propuesta de trabajo <i>Intervención Profesional</i>	49
--	-----------------------------------------------------------------	----

Fortalecimiento del Comité Único de Barrio a través del Trabajo Social Con Grupos

5.1	Justificación	49
5.2	Objetivos	50

5.3	Metodología	50
5.4	Recursos	51
5.4.1	Humanos	51
5.4.2	Materiales	52
5.4.3	Físicos	52
5.6	Presupuesto	52
5.7	Cronograma	53
5.8	Evaluación	54
	Conclusiones	55
	Recomendaciones	57
	Referencias	59
	Índice de cuadro	
	Tabla 1	43
	Tiempo de haberse organizado el CUB de la Colonia Justo Rufino	
	Barrios zona 21	
	Tabla 2	45

Resumen

La investigación fue realizada en la zona 21, con la finalidad de determinar la participación del Comité Único de Barrio para la organización comunitaria en la Colonia Justo Rufino Barrios Zona 21. La metodología utilizada en la investigación fue de forma descriptiva, con enfoque cuantitativo y cualitativo, lo cual permitió establecer la realizada del funcionamiento actual del Comité Único de Barrio CUB's y la participación de los comunitarios.

En la investigación que se realizó al Comité Único de Barrio ubicado en la colonia Justo Rufino Barrios zona 21, se pudo observar que no hay una comunicación, participación, organización y liderazgo en los miembros del CUB ni en los pobladores de la comunidad. Por tal razón, el estudio resalta la importancia de poder realizar un proyecto de Fortalecimiento en Trabajo Social con Grupos, ya que solo de esta forma se podrá lograr la participación de una forma activa, en los miembros del Comité y los pobladores.

Palabras claves: Participación, Comité Único de Barrio, Organización y comunidad.

Introducción

Los Comités Únicos de Barrio, surgen con la creación del Acuerdo No. COM-015-03, emitido por el consejo Municipal de Guatemala, donde se establece con fecha 25 de octubre del año 2003, en el cual está basado en el reglamento de ordenamiento territorial para la organización y participación comunitaria. Estableciendo la división territorial del municipio y la instancia de participación ciudadana para la gestión del desarrollo del municipio y para avalar este acuerdo Municipal se aprueba el Decreto No. II-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que rigen principios, integración y funciones que deben de guiarse para la formación y participación. Los comités Únicos de Barrio CUB, son la máxima autoridad en los asentamientos y responsables de plantear ante las alcaldías auxiliares las necesidades existentes. En los asentamientos urbanos, los vecinos se organizan en directivas, para solucionar problemas en sus comunidades por medio de los comités, la comuna metropolitana promueve, a través de los Comités Únicos de Barrio la participación y organización comunitaria para resolver problemas de su sector con el fin de impulsar el desarrollo integral.

Los CUB, con la asesoría de las alcaldías auxiliares, se encargan de formular planes de desarrollo, en beneficio de su comunidad, porque a través, de estas

Organizaciones los vecinos pueden satisfacer necesidades básicas como ornato, agua, pavimentación, acceso a sus comunidades y beneficiarse con los proyectos sociales. La Municipalidad tiene políticas administrativas, una de ellas fue la aprobación del reglamento de ordenamiento territorial para la organización y participación comunitaria.

Según la investigación realizada en la Colonia Justo Rufino Barrios zona 21, se observa la apatía de un grupo de vecinos el cual es un obstáculo para lograr la participación participativa, por lo que le llamo la atención a realizar la investigación y la elaboración del informe en el Comité Único de Barrio, de la Colonia Justo Rufino Barrios zona 21. Para realizar el presente informe se utilizó en la investigación una forma descriptiva, con enfoque cuantitativo y cualitativo, lo cual permitió establecer la realidad del funcionamiento actual del Comité Único de Barrio y la participación de los comunitarios. En la investigación se plantearon los siguientes objetivos:

General

- a) Analizar el proceso de participación del Comité único de Barrio, para la participación comunitaria.

Específicos

- a) Identificar los factores que determinan la participación de los vecinos en la organización comunitaria
- a) Establecer las formas de liderazgo
- b) Determinar las las funciones del Trabajo Social dentro del Comité Único de Barrio CUB.

Al concluir con la investigación el informe se organizó en capítulos:

Capítulo 1 Participación y organización comunitaria: En este capítulo remarcamos la importancia de la participación de la población en el proceso de desarrollo local, ya que se garantiza la responsabilidad y el cuidado de la obra y comunidad se hace responsable, vigila su propio desarrollo.

De este modo se origina así una nueva actitud de los pobladores ante las autoridades locales, al no esperar que éstas atiendan todos sus problemas, si no que la población resuelva los que estén dentro de sus posibilidades, tratando así de asegurar el bienestar general.

Capítulo 2 Factores sociales que determinan la participación de la organización comunitaria: En el desarrollo de este capítulo, se abordan aspectos que permiten visualizar la participación de los grupos en pobreza, para lograr su desarrollo y bienestar. Se presentan los factores que influyen para que se dé la participación de las personas de sectores populares, como lo son: ámbitos sociales, políticos, económicos, cultural, causas y efectos y la importancia de la

Participación de la mujer en una organización comunitaria.

Capítulo 3 Trabajo Social en los CUB's: En el desarrollo de este capítulo, se abordan aspectos importantes el cual refleja la importancia del rol un profesional Trabajador Social dentro de una organización comunitaria entre ellas los CUB, S, en el cual se habla se: el Trabajo Social, Trabajo Social Con Grupos, Metodología del Trabajo Social Con Grupos, Trabajo Social Comunitario, objetivo, funciones, principios, áreas de actuación y campos de acción.

Capítulo 4 Comité Único de Barrio –CUB- , Colonia Justo Rufino Barrios zona 21: En este capitulo detallamos datos históricos de la colonia Justo Rufino Barrios y del Comité Único de Barrio, en el cual hacemos mención como se desarrolló el comité, como está estructurado, sus funciones, objetivos, proyectos que tiene ejecutante y los que aún no están ejecutados, la misión y su visión, sus objetivos y sus planes de trabajo.

Asimismo se detalla la presentación de análisis de la investigación de campo.

Capítulo 5 Propuesta de trabajo Fortalecimiento de Trabajo Social con Grupos en el Comité Único de Barrio de la colonia Justo Rufino Barrios Zona

21: En este capítulo se desarrolla una propuesta de cambio, la cual parte de la investigación de campo con el objetivo de dar aportes para la construcción y

Mejoramiento de la labor del Trabajador o Trabajadora Social. Así mismo, se consignan las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía utilizada.

Capítulo 1

Participación y organización comunitaria

En este capítulo remarcamos la importancia de la participación de la población en el proceso de desarrollo local, ya que se garantiza la responsabilidad y el cuidado de la obra y comunidad se hace responsable, vigila su propio desarrollo. De este modo se origina así una nueva actitud de los pobladores ante las autoridades locales, al no esperar que éstas atiendan todos sus problemas, si no que la población resuelva los que estén dentro de sus posibilidades, tratando así de asegurar el bienestar general.

La participación y organización comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que provee el bien común; es decir, se pretende vincular a la comunidad para la, investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes. En ocasiones con nuestra participación en el ámbito local de nuestro municipio, los ciudadanos podemos expresar nuestros problemas y así podemos participar en las decisiones locales que nos afecten.

La participación tiene distintas vertientes, por una parte, la participación dentro de la comunidad, esto es lo que denominamos participación comunitaria, a través de ella nuestra comunidad se organiza frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. El principal requisito para la participación ciudadana es la organización de la comunidad para trabajar en equipo y para trabajar con las demás organizaciones ya sean del municipio o de otro tipo de organización. Con la participación de la

población en el proceso de desarrollo local, se garantiza la responsabilidad y el cuidado de la obra, la comunidad se hace responsable, vigila su propio desarrollo. Se origina así una nueva actitud de los pobladores ante las autoridades locales, al no esperar que éstas atiendan todos sus problemas, si no que la población resuelva los que estén dentro de sus posibilidades, tratando así de asegurar el bienestar general.

1.1 Participación

“Es la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva, que quiere decir (intuitiva) es impulsar, inmediata y emocional, en cambio la (cognitiva), es premeditada y resultante de un proceso de conocimiento.

1.1.1 Ciudadanía

Para hablar de ciudadanía se puede recordar que en época anterior solamente quienes, tenía influencia económica pasaban a ser ciudadanos con privilegios, entonces la ciudadanía y la participación ciudadana han venido evolucionando debido a que las mujeres tampoco tenía derecho por el simple hecho de ser mujer se veían como sujetos inferiores y después se fue rompiendo con ese paradigma y empezó el hombre y la mujer a tener derecho pero existía aun la discriminación para quienes no tenían una educación por lo tanto no podían ejercer sus derechos en la actualidad se habla de que toda persona es ciudadana pero se puede apreciar que tampoco existía una plenitud de goce de derechos. Por lo tanto, la ciudadanía e el goce que tiene cualquier persona en relación a sus derechos estos sean políticos, civiles y sociales como lo enuncia INGEPI, URL etc. (Alberich, T. 2004, p.85.)

1.1.2 Participación ciudadana

“La participación ciudadana, según Alberch (2004, p.24), es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. Es una “nueva política” que incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las administraciones públicas. Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. Este hecho lleva inherente un conflicto entre poderes: entre poder de las administraciones públicas (políticos, administrativos y técnicos) y el poder de los ciudadanos”. Según Rosa y Encina (2002) se pueden enumerar al menos tres acepciones de voz participación. La primera hace referencia al ciudadano como usuario que recibe un servicio y que ejerce su derecho al voto. Un ciudadano consumidor de los programas que las administraciones organizan.

A segunda acepción, considera al ciudadano una fuente de opinión. Se recogen las inquietudes de la población sin que estas sean decisorias en los procesos políticos.

El Tercer significado que se le da a la participación es el que hace referencia a un cambio en los mecanismos de gobernación para que den cabida a los intereses de una amplia mayoría de la población. Es, en definitiva, una participación que va más allá de lo meramente asistencial, informativo o consultivo, para alcanzar a una población que tiene el derecho de decidir sobre lo que le afecta en su vida en común. Nos parece interesante, además recoger la frase de Ibáñez (1997, p.54). El que se limita a decidir a elegir una de las alternativas propuestas está dominado por el que trazo estas alternativas. Por eso, es importante integrar a la ciudadanía no solo en la toma de decisiones, sino en el desarrollo de los procesos, para que, de

este modo, logre interesar e ilusionar: formar parte, pertenecer; en nuestro caso una comunidad ciudadana, a una comunidad civil, a una unidad administrativa.

1.1.3 Participación social

Según el Instituto de Latinoamericanos “Se establece este tipo de organización cuando la sociedad civil se organiza para la protección de sus intereses, en donde las personas no tenían vínculo con el Estado más bien con otras instituciones de la sociedad”. La participación social se convierte en un medidor para entender el desarrollo y lo que es el poder de una comunidad. De tal manera que también se comprenden que participar es formar parte de algún grupo de la comunidad y estar involucrado. Dentro de las ventajas de la participación social se puede decir que es un mecanismo que evita la corrupción, el mal ejercicio de poder, la mala gobernanza y pérdida de recursos públicos ante la ineficiencia”

1.1.4 Participación política

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2006, p.228) menciona que “La participación política se identifica con la intervención de los ciudadanos básicamente a través de los partidos políticos, en órganos de representación, actores políticos elegidos por el voto popular relacionados con los intereses globales de una comunidad política u ordenamiento general tal como el municipio, la provincia, la región o el Estado”. “La Participación Política entendida des un enfoque integral se da en varios espacios tales como la participación directa en partidos políticos como en los espacios en la toma de decisiones en diferentes espacios es decir en espacio donde los ciudadanos intervienen en asuntos públicos que tengan estrecho vínculo con los asuntos públicos que tengan estrecho vínculo con los asuntos políticos y administrativos”.

1.1.5 Participación comunitaria

Como lo social no necesita tener relación directa con el Estado, ya que se organiza con el objetivo de buscar soluciones a sus propios problemas comunitarios. La sociedad está orientada hacia el desarrollo y tiene un enfoque de resolver sus propios problemas. Es allí donde surge la creatividad de las personas para buscar soluciones inmediatas a sus problemáticas. (Garces, M. 1997, p. 116) “Democracia participativa política y democracia social, Bogotá Defensoría del pueblo”

1.2 Organización

“La coordinación racional de las actividades de un cierto número de persona”
“De ordinario, la palabra organización se utiliza con dos alcances diferentes y complementarios: como procesos organizadores para indicar la forma de determinar y establecer las estructuras, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo el recurso de acción seleccionado, en función del logro de determinados objetivos”. (Ander-Egg.1995, p.243)

1.2.1 Comité

Según Marroquín de (1999, p.2) “Conjunto de personas que llevan la dirección de determinados asuntos de índole política, social, económico, judicial, administrativa, etc.”. Personas encargadas por una corporación o autoridad para entender de un asunto.

1.3 Comité Único de Barrio

Según la Memoria de labores de la Alcaldía Auxiliar del Distrito No. 9. 2006. Municipalidad de Guatemala, indica que forma parte del plan de Descentralización de la Municipalidad. Es la instancia de participación primaria de funcionamiento dentro de la estructura y, además, representa la instancia local inmediata que tiene

el vecino en su lugar de residencia o en los lugares donde tiene un negocio, industrial o centro de trabajo. Entre sus principales funciones están: a) Servir de Representante e Intermediario entre los vecinos y la Delegación como instancia superior. b) Convocar y coordinar foros y asambleas a instituciones propias o a solicitud de vecinos. c) Someter a la consideración o votación de la Asamblea General cualquier moción o problema que se suscite en el barrio.

1.4 Desarrollo comunitario

Según Ander-Egg, (1992, p.89) el desarrollo comunitario es tanto un proceso educativo como de organización social. Esta idea queda reflejada en el informe titulado “Desarrollo de la Comunidad es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Eso implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y pueblos, para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados “

1.5 Liderazgo

Según John Adair, (2008, p.145) el liderazgo es lo que caracteriza a un líder. Un líder, por su parte, es una persona que dirige o funda, crea o junta un grupo, gestiona, toma la iniciativa, promueve, motiva, convoca, incentiva y evalúa a un grupo, ya sea en el contexto empresarial, militar, industrial, político, educativo, etc., aunque básicamente puede aparecer en cualquier contexto de interacción social.

El liderazgo puede surgir de forma natural, cuando una persona se destaca con el papel de líder, sin necesidad de poseer una posición o cargo que lo faculten como tal. Este es un tipo de liderazgo informal. Cuando un líder es elegido por una organización y comienza a asumir una posición de autoridad, ejerce un liderazgo formal.

Sin embargo, no hay un solo tipo de líder, sino varios, dependiendo de las características del grupo (unidad de combate, equipo de trabajo, grupo de adolescentes). De hecho, existen líderes situacionales que surgen para conducir momentos puntuales de una crisis o decisión. El líder proporciona la cohesión necesaria para lograr los objetivos del grupo. Un líder efectivo o eficaz sabe cómo motivar a los elementos de su grupo o equipo.

Del mismo modo, el liderazgo puede entenderse a nivel de instituciones, organismos u organizaciones que se encuentran en una situación de superioridad en relación con sus competidores.

1.5.1 Tipos de liderazgo

Según John Adair, (2008, p.160) los tres tipos o estilos clásicos de liderazgo que definen la relación entre el líder y sus seguidores son el autocrático, el democrático y el liberal. El liderazgo autocrático: es aquel donde el líder impone sus ideas y decisiones sobre el grupo, sin consultar ni solicitar opinión alguna. El liderazgo democrático: en el liderazgo democrático, el líder anima y estimula la participación del grupo dirige las tareas. Es un tipo de liderazgo participativo, donde las decisiones se toman en conjunto después de la discusión o debate.

Liderazgo liberal: en el liderazgo liberal hay libertad y total confianza en el grupo. Las decisiones son delegadas y la participación de líder es limitada. Liderazgo Transformacional: En 1978 surge el término liderazgo transformacional en un estudio descriptivo por líderes políticos por James MacGregor Burns. Burns define liderazgo transformacional como “un proceso en el cual líderes y seguidores se ayudan mutuamente para avanzar a un nivel moral y motivacional más alto.”

Liderazgo en la organización: En el contexto organizacional, el liderazgo es un tema de vital importancia, ya que determinan el éxito o el fracaso, la consecución o no de los objetivos establecidos o definidos. Especialmente en el contexto de una empresa o de una organización, es importante distinguir entre el líder y el jefe. Un jefe tiene la autoridad para mandar y exigir obediencia de los elementos del grupo, porque a menudo se considera superior a ellos, un líder proporciona orientación para el éxito, ejercitando la disciplina, la paciencia, el compromiso, el respeto y la humildad.

1.5.2 Características de liderazgo

Según Salovey y Mayer (1990, p. 205) Para convertirte en el líder que todo equipo quiere tener es importante que adecues tus capacidades y personalidad a los requerimientos del mercado laboral y de la sociedad y sobre todo, que siempre seas respetuoso con aquellas personas que te rodean y forman o pueden formar, en el futuro parte de tu equipo, por tal razón es necesario tener ciertas características:

a) Capacidad de comunicarse. La comunicación es en dos sentidos. Debe expresar claramente sus ideas y sus instrucciones, y lograr que su gente las escuche y las entienda. También debe saber "escuchar" y considerar lo que el grupo al que dirige le expresa.

b) Inteligencia emocional. Salovey y Mayer (1990) definieron inicialmente la Inteligencia Emocional como -la habilidad para manejar los sentimientos y emociones propios y de los demás, de discriminar entre ellos y utilizar esta información para guiar el pensamiento y la acción.- Los sentimientos mueven a la gente, sin inteligencia emocional no se puede ser líder.

c) Capacidad de establecer metas y objetivos. Para dirigir un grupo, hay que saber a dónde llevarlo. Sin una meta clara, ningún esfuerzo será suficiente. Las metas deben ser congruentes con las capacidades del grupo. De nada sirve establecer objetivos que no se pueden cumplir.

d) Capacidad de planeación. Una vez establecida la meta, es necesario hacer un plan para llegar a ella. En ese plan se deben definir las acciones que se deben cumplir, el momento en que se deben realizar, las personas encargadas de ellas, los recursos necesarios, etc.

e) Un líder conoce sus fortalezas y las aprovecha al máximo. Por supuesto también sabe cuáles son sus debilidades y busca subsanarlas.

f) Un líder crece y hace crecer a su gente. Para crecer, no se aferra a su puesto y actividades actuales. Siempre ve hacia arriba. Para crecer, enseña a su gente, delega funciones y crea oportunidades para todos.

g) Tiene carisma. Carisma es el don de atraer y caer bien, llamar la atención y ser agradable a los ojos de las personas. Para adquirir carisma, basta con interesarse por la gente y demostrar verdadero interés en ella; en realidad, en el carisma está la excelencia. Se alimenta con excelencia, porque es lo más alejado que hay del egoísmo. Cuando un líder pone toda su atención en practicar los hábitos de la excelencia, el carisma llega y como una avalancha cae un torrente sobre el líder.

h) Es innovador. Siempre buscará nuevas y mejores maneras de hacer las cosas. Esta característica es importante ante un mundo que avanza rápidamente, con tecnología cambiante, y ampliamente competido.

i) Un líder es responsable. Sabe que su liderazgo le da poder, y utiliza ese poder en beneficio de todos.

j) Un líder está informado. Se ha hecho evidente que en ninguna compañía puede sobrevivir sin líderes que entiendan o sepan cómo se maneja la información. Un líder debe saber cómo se procesa la información, interpretarla inteligentemente y utilizarla en la forma más moderna y creativa.

1.6 Ley General de Descentralización

Según el artículo 16 del presupuesto Municipal, la Municipalidades, sin perjuicio de su autonomía, quedan obligadas a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración a la metodología y forma que adopte el sector público ya las políticas de descentralización aprobadas por el Organismo Ejecutivo en congruencia con las Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Publicas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la Republica proporcionaran la asistencia técnica correspondiente.

Este artículo sirvió de base en la capacitación dada al Concejo Municipal cuando se realizó la presentación del manual de funciones, para la adecuación del presupuesto para que tome en cuenta todas las comunidades sin mezclar política. (La Ley General de Descentralización y su capítulo v) fomenta que la participación ciudadana en el proceso de descentralización y su organización. Según el artículo 17 indica que la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada con fines económicos, sociales o culturales participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Es todo lo que se hace para que la población pueda decidir en los planes de gobierno sin necesidad de forma parte del gobierno o de un partido político. Entonces es bueno ejercer el derecho de participar en las decisiones del gobierno municipal, porque tiene que ver con la vida e intereses de nuestra comunidad. Significa que en nuestra comunidad, existen espacios que nos permiten participar. Uno de ellos es el Cocode y el Comude.

Artículo 18 de las organizaciones comunitarias: La organización comunitaria reconocida conforme a la ley, de igual manera podrá participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación de COCODE para que la asamblea comunitaria sean partícipes activos en las obras comunitarias para el desarrollo del mismo y así también la mayoría pueden participar en una organización desempeñando un cargo de la comunidad. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural Urbano y Rural, según el Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad.

b) El órgano de coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente. Este quiere decir que los integrantes del Órgano de Coordinación del consejo Comunitario de Desarrollo practican el respeto de acuerdo a sus principios y valores y que también sean respetados por la asamblea comunitaria ya que desempeñan un papel importante en la comunidad.

Artículo 14. Funciones de los Concejos Comunitarios de Desarrollo: La asamblea

comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el periodo de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley. Es decir que la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo es órgano responsable de convocar a la Asamblea General para elegir al Alcalde Auxiliar según indica el Alcalde Municipal la persona electa debe fungir como autoridad máxima de la comunidad y su función durara un año.

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. Entendiéndose en esta función que el Órgano de Coordinación de COCODE, debe cumplir con el apoyo que brinda a las distintas organizaciones de su comunidad. Como: la comunidad educativa, a los que velan por la seguridad de comunidad, grupo juvenil y grupos de mujeres.

c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

Esto significa que los Órganos de Coordinación de Cocode deben coordinar acciones con el Alcalde Comunitario, organizaciones como las descritas en el punto tres de este manual e instituciones tales como Escuela, Iglesia y Centro Asistencial.

d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer. La función implica promover el impulso de acciones que permitan la protección de la niñez, juventud, mujer y medio ambiente, elementos que son de vital importancia en el desarrollo de la comunidad y que da cumplimiento a lo establecido en las leyes creadas para el efecto.

e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Esto quiere decir que el Órganos de Coordinación de COCODE, está en la facultad de crear sus propias políticas, planes, estrategias de trabajo, siempre y cuando avalada por la asamblea su programación específica y los proyectos que se prioricen en la comunidad y trasladarlos al Consejo Municipal de Desarrollo para que sean tomados en cuenta e incluirlos en el presupuesto municipal.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables. Lo que significa que el Órgano de Coordinación de Cocode debe estar enterado de la forma en que se implementan las políticas, se da cumplimiento a los planes, se desarrollan los programas y se ejecutan los proyectos de desarrollo comunitario. Debe de estar al tanto de las actividades que se realicen

y cuando se considere necesario proponer medidas que permitan realizar las actividades de una mejor forma.

g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos. Que las ejecuciones de los proyectos de su comunidad se lleven a cabo de manera eficiente y se cumpla con lo establecido en la programación presentada con anterioridad al Consejo Municipal de Desarrollo, esto incluye medidas y presupuesto establecido.

h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones. Presentar al Consejo Municipal de Desarrollo la solicitud correspondiente para que se gestionen los recursos necesarios para la ejecución de proyectos previamente priorizados y que sean de vital importancia para el desarrollo de la comunidad.

i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad. Esto implica de la creación de mecanismos adecuados para el uso y control de recursos técnicos, financieros y de cualquier otra índole que se obtengan por gestión en organizaciones no gubernamentales (ongs), por donaciones o por cuotas voluntarias establecidas en la propia comunidad.

j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios. Organizar Asambleas

Comunitarias mensualmente cuando consideran necesario con el propósito de informar acerca del cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en la comunidad.

k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad. Para el cumplimiento de esta función el Consejo Comunitario de Desarrollo tiene que tener la capacidad de gestionar el apoyo de la municipalidad, de las entidades s de gobierno y organizaciones no gubernamentales (ONGs), para la ejecución de los proyectos priorizados en la comunidad.

l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo. Contribuir en el análisis de estrategias que establezcan la forma de trabajo de la entidad por medio del Consejo Municipal de Desarrollo en cuanto al financiamiento de los proyectos que se planifique ejecutar en un periodo fiscal.

m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad. Esto quiere decir que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo están en la facultad de trasladar la información necesaria en cuanto a la irresponsabilidad de los funcionarios en cuanto al cumplimiento de sus funciones y que éstas repercutan en el buen funcionamiento o desarrollo de la comunidad.

n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Esto implica que debe trabajar de acuerdo a las normas establecidas por los consejos de la entidad inmediata superior. Artículo 22 actuación ad honorem Todos los miembros de los consejos de

desarrollo participan en las sesiones en forma ad honorem Convocar a asambleas comunitarias en donde debe de informar que todo vecino tiene la facultad de participar dentro del consejo comunitario de desarrollo sin obtener un salario o pago alguno por el servicio prestado.

Capítulo 2

Factores sociales que determinan la participación de la organización comunitaria

En el desarrollo de este capítulo, se abordan aspectos que permiten visualizar la participación de los grupos en pobreza, para lograr su desarrollo y bienestar. Se presentan los factores que influyen para que se dé la participación de las personas de sectores populares, como lo son: ámbitos sociales, políticos, económicos, cultural, causas y efectos y la importancia de la participación de la mujer en una organización.

El hombre como la mujer son seres sociales que participan en procesos colectivos como condición necesaria para vivir. Por tal motivo, consideramos que la organización y la participación comunitaria son producto de un largo proceso historio con avances y retroceso que responden la realidad y necesidades específicas, peculiaridades regionales y actuar para alcanzar objetivos comunes de bienestar. Es la realidad de necesidades en que viven las personas que habitan en colonias periferias o populares, lo que ha orillado las personas tanto hombre como mujer a involucrarse en actividades que muchas de ellas ni siquiera imaginaban que podría realizar.

Las personas que habitan en su comunidad han descubierto que son capaces de lograr cambios significativos en sus vidas, en la de sus familiares y en las de otras personas, luchando hombro con hombro para obtener algo en la vida. En el desarrollo de este capítulo, se abordan aspectos que permiten visualizar la participación de los grupos en pobreza, para lograr su desarrollo y bienestar. Se presentan los factores que influyen para que se dé la participación de las personas

de sectores populares, como lo son: ámbitos sociales, políticos, económicos, cultural, causas y efectos y la importancia de la participación de la mujer en una organización comunitaria.

2.1 Ámbito social

Según Hopenhayn (1988, p.67), la participación tiene un sentido fundamental cuando redundan en humanización, es decir cuando la población involucrada, logra liberar potencialidades que anteriormente tenían inhibidas, dejando de ser instrumento de otros para convertirse en “protagonista de sí mismo en tanto ser social”. La motivación fundamental, a la cual obedece la voluntad de participar “sermas sujeto y menos objeto”, pone en juego las motivaciones derivadas (mayor control sobre la propia vida, mayor acceso a servicios, mayor integración a procesos y mayor autoestima vía reconocimiento social).

Racellis (1995, p. 68) justifica la participación popular en el desarrollo y justicia su origen en varios preceptos. En primer lugar, considera que las personas son objeto central del desarrollo, añadiendo que es la voluntad y capacidad humanas el recurso más crítico de la nación y que la participación fortalece la capacidad de la población. Su esfuerzo es crear y mantener crecimiento y desarrollo colectivos, cualidades inherentes a un verdadero desarrollo. En segundo lugar considera que una población motivada para hacer frente en un inicio sus problemas comunitarios, puede llevar a organizarse de forma más rápida y efectiva a fin de alcanzar ese objetivo. Planear juntos establecer prioridades. El tomar en cuenta a los grupos con menos recursos, dar seguimiento y evaluar resultados muy seguramente lograra que se tengan resultados acorde a la realidad social.

Es así que Racellis (1995, p.68) considera que el involucramiento de la población desde el principio, permite que se asuma el proyecto como propio, asegura un seguimiento, un interés así como disposición a enfrentarse a los pobladores que vayan surgiendo. En tercer término, piensa que la creación y sostenimiento de una planificación y acción efectivas a nivel comunitario, llevan a la formación de redes entre grupos que piensan igual, dando origen a movimientos sociales a favor del cambio o reforma. De esta manera se puede crear el tipo de voluntad y capacidad humanas que marcan los cimientos de una buena sociedad.

2.2 Ámbito político

“Superar la desigualdad en las condiciones de participación política que afectan a diferentes actores constitutivos de las sociedades, es un desafío pendiente de la mayor parte de los sistemas políticos del hemisferio. La promoción de la participación en mujeres, hombres, la juventud, pueblos indígenas, adulto mayor y otros segmentos de población con bajos niveles de participación y acceso al poder, ha estado en el centro de accionar del NDI en todas sus iniciativas, bajo la convicción de que la estabilidad y sustentabilidad de las instituciones políticas y de la población misma como actividad humana”.

“El trabajo en Guatemala no ha sido la excepción. Desde la reapertura de su representación en 2007, NDI ha buscado trabajar con socios guatemaltecos para aportar con iniciativas concretas al cierre de esas brechas de desigualdad y ha puesto especial énfasis en promover la participación”.

“El Instituto Nacional Demócrata (NDI) es una organización no lucrativa, no gubernamental y no partidaria que responde a las aspiraciones de las personas en todo el mundo de vivir en sociedades democráticas que reconoce y promueve los

derechos humanos. Desde su fundación en 1983, NDI y sus socios locales han trabajado para apoyar y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas a través del fortalecimiento en la participación en partidos políticos, organizaciones cívicas y legislaturas, la promoción de elecciones libres y creíbles y el apoyo a la participación ciudadana la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos”.

“Con personal y voluntarios de más de 100 países, NDI reúne a individuos y grupos para compartir ideas, conocimientos, experiencias y habilidades. Las y los socios del Instituto reciben amplia información sobre las mejores prácticas internacionales para el desarrollo democrático que se pueden adaptar a las necesidades de sus propios países”. (Mill A y Toms R. 2010, p.10).

2.3 Ámbito cultural

Si hiciéramos un recorrido por las comunidades de Guatemala, nos daríamos cuenta que las personas que encontramos durante el viaje son diferentes. Asimismo, que su manera de comportarse, de vestirse, de convivir con sus vecinos, todo esto tiene que ver con el concepto cultura. Y es que cada individuo tiene una forma de comportamiento, lo que llamamos su cultura personal. La misma cultura personal se va construyendo a partir de la relación con otras personas. Mucha de esa cultura personal está formada por los patrones de comportamiento que comparte con su familia y desde luego con su comunidad. Este recorrido nos sorprendería por que Guatemala es un país diverso y seguramente, al final nos haríamos la siguiente pregunta: ¿Cómo hay personas que viven en un mismo país, que pueden compartir formas de convivir tan desiguales?

Esto nos permite entender mejor el concepto de cultura, comprendiendo que su concepto se refiere a tres elementos básicos: los valores que comparten, las normas que acuerdan y los bienes materiales que producen. Los valores son cualidades que enriquecen el espíritu de las personas, como por ejemplo, el respeto, la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad. Las normas son principios definidos o reglas, que todas las personas deben cumplir; de aquí surgen las leyes. Es importante tener en cuenta que las creencias, el comportamiento, el idioma, la religión, la historia y otras características de una población u organización, puede influir en su modo de participar en la respuesta humanitaria. Si la estructura social es jerárquica o igualitaria, o si está organizada alrededor de núcleo familiar, de la persona o del clan, todo ello influirá en la estrategia para la participación.

La existencia o ausencia de organizaciones de base comunitaria o no gubernamentales a nivel local también influirán en cómo y con quienes relacionarse. Hay que asegurarse de conocer bien la dinámica cultural y las consecuencias que tiene para las selecciones de participantes, y comunicar cuales han sido los motivos para tomar esas decisiones, por ejemplo, el proceso de incorporar a un bucle de información para los participantes. (Ana U. 2010, p. 5)

2.4 Ámbito económico

“Indudablemente, el trabajo se constituye en uno de los factores básicos para la construcción de la sociedad actual. A través del trabajo se establecen los nexos necesarios que les permite a los individuos participar activamente en la vida social, económica y política de un determinado país. De hecho, el trabajo es mucho más que una fuente regular de ingresos; confiere status social, construye espacio de influencia, marca los ritmos de vida define las relaciones interpersonales, ofrece la

posibilidad de integrarse en la vida social, tener aspiración y le otorga un sentido, especialmente, a la vida personal y familiar”. (Albellan, S. 1998, p.99)

“A nivel mundial y específicamente en los países menos desarrollados, se presenta con frecuencia desequilibrios económicos, políticos y sociales que impiden que una parte importante de la población en edad de trabajar pueda desempeñar una actividad económica que le permite obtener ingresos mínimos para satisfacer sus necesidades más elementales de alimentación, vivienda y educación”. (Albellan, S. 1998, p.99).

“En lo referente a las tasas de participación por sexo es preciso anotar que la relación entre la población total y la población económicamente activa es mas estrecha aun si se tiene en cuenta la participación de los hombres, el trabajo del hombre responde menos que el de la mujer a las condiciones particulares de cada país. Efectivamente, cuando se analiza la distribución de la participación entre hombres y mujeres, la masculina tiende a ser superior a todo lo largo del ciclo de vida activa, con tasas superiores, en este sentido la población femenina trabajadora marca las diferencias entre los países con o más menos desarrollo económico”. (Albellan, S. 1998, p.99)

“Ahora bien, dependiendo del grado de desarrollo socioeconómico del país o región el comportamiento de la participación masculina sera mas o menos elevada, pero al desagregarla por rangos de edades se observara importantes diferencias. Como hemos visto la participación femenina tiene un comportamiento particular en el mercado de trabajo, que normalmente depende de los niveles de desarrollo socioeconómicos alcanzados por el país o región, la estructura por edades, la

composición económica sectorial y las posiciones ocupacionales existentes, entre otros”. (Albellan, S. 1998, p.99)

“El concepto de mercado de trabajo implica tener en cuenta no solamente factores de tipo económico entre oferta y demanda de trabajo, si no también factores institucionales, sociales, culturales y demográficos. Esta complejidad es. Precisamente, la que confiere un carácter especial al mercado de trabajo”. (Albellan, S. 1998, p.99)

“Por ello la formulación de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones del mercado de trabajar en relación con la generación de nuevo empleos, el fortalecimiento de las relaciones laborales de carácter formal, el mejoramiento de los niveles de remuneración de los trabajadores, el desestimulo del trabajo infantil, entre otros, debe partir de una comprensión más profunda de las características especiales del mercado de trabajo”. (Albellan, S. 1998, p.99)

“En este punto, es necesario resaltar que las medidas de política de empleo más tradicionales, como por ejemplo la disminución o congelamiento de salarios, el control de los niveles de inflación y las modificaciones normativas en las relaciones laborales, aunque puede tener resultados iniciales favorables, en el medio y largo plazo no tienen la suficiente fuerza para disminuir los altos índices de desempleo de la población, especialmente con mayores dificultades de inserción laboral (jóvenes, mujeres cabeza de familia, desempleados de larga duración)”. (Albellan, S. 1998, p.99)

2.5 Causas y efectos

Según Albellan S. (1998, p. 145). El escaso fortalecimiento al liderazgo es una causa que desvaloriza la participación de hombres y mujeres en construcción de

una sociedad democrática y participativa, lo cual trae como efecto el asistencialismo y el desinterés de desarrollar planes y proyectos que favorezcan su propio desarrollo en la comunidad. La ausencia de estrategias participativas limita la construcción de mecanismos de acción para abrirse espacios donde puedan dar a conocer sus capacidades en la resolución de problemas, toma de decisiones así como también que los hombres, mujeres y niños que son un factor sostenible para poder crear una cultura participativa en todos los ámbitos.

Los débiles aportes al desarrollo, y el poco compromiso en unificar esfuerzos por parte de los consejos comunitarios y la población comunitaria, limita la búsqueda de mejores condiciones para que las comunidades vivan en condiciones dignas y favorables para su desarrollo. Existen varias causas que generan vulnerabilidad en las comunidades, una de ellas es la poca participación que existe dentro de la comunidad, sabemos que para lograr que proyectos, actividades u otros se desarrollen es importante que todos participen para hacer presión ante las autoridades municipales y de ese modo que ellos respondan al pueblo.

Por otra parte, encontramos la debilidad de los Consejos Comunitarios de Desarrollo el cual tienen para fomentar en las comunidades la participación activa y sostenible, es decir que reaccionen ante las amenazas el cual los hace vulnerables ante ellas.

2.6 Importancia de la participación en la mujer en una Organización.

“Las mujeres en Guatemala han avanzado relativamente en la construcción de ciudadanía a través de su participación en grupos, organizaciones, instituciones y coordinaciones, así como en esfuerzos concretos para impulsar sus propuestas en los espacios públicos. Sin embargo, su presencia y un efectivo ejercicio de poder

en los espacios donde tradicionalmente se toman las decisiones, aún distan de ser equitativas.” (PNUD, 2001, p. 197)

La participación de la mujer y el progresivo empoderamiento, cambia de ser, solamente, receptoras pasivas de los bienes, o servicios de actividades que no responde a sus necesidades; es por ello, que es importante la autonomía, para afrontar con responsabilidad, las necesidades que le aquejan como mujer, lo que a la vez beneficia a otros desde una perspectiva de un gran grupo de población que históricamente ha sido relegado (Palacios, 2007).

Uno de los señalamientos hechos al sistema político y electoral guatemalteco, es la escasa participación de la mujer, a consecuencia de la manera tradicional de organización de los partidos, pero también del poco deseo de las mujeres por involucrarse en una actividad cuyas características, en la práctica, resultan desagradables o inaceptables debido a la corrupción, el compadrazgo y todas las demás lacras de lo que en Guatemala significa hacer política. (Palacios, 2007).

Sin embargo, en los últimos años la participación de la mujer ha aumentado. Aunque pocas, hay y ha habido diputadas, alcaldesas, ministras, que se unen a rectorías, decanaturas, empresarias, gerentes femeninos, investigadoras, periodistas destacadas, profesionales universitarias en todas las ramas y en todos los estratos etarios, étnicos, sociales y económicos del país, lo cual solo puede considerarse como un avance hacia el progreso bien entendido del país”. (Palacios, 2007).

Capítulo 3

Trabajo Social en los Comités Únicos de Barrio

En el desarrollo de este capítulo, se abordan aspectos importantes el cual refleja la importancia del rol un profesional Trabajador Social dentro de una organización comunitaria entre ellas los CUB, S, en el cual se habla de: Trabajo Social, Trabajo Social Con Grupos, Metodología del Trabajo Social Con Grupos, Trabajo Social Comunitario, objetivo, funciones, principios, áreas de actuación y campos de acción.

El trabajo social en los Comités Únicos de Barrio se inicia orientando a los miembros del comité para desarrollar las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos. Promueve la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas. El trabajo Social cumple un rol importante en las organizaciones, ya que en muchas ocasiones funciona como mediador entre diversas organizaciones entre ellas se encuentran los Comités Únicos de Barrio CUB, S, resolviendo conflictos he investigado las demandas existentes de necesidades que existen dentro de la comunidad. La importancia de tener la ayuda de un profesional Trabajador Social en una organización es, porque mantiene el contacto constante y permanente con los miembros de la organización, una especie de mediador entre los integrantes de la organización y la comunidad donde para ambos actores resultan ser un profesional necesario y respetado.

En el desarrollo de este capítulo, se abordan aspectos importantes el cual refleja la importancia del rol un profesional Trabajador Social dentro de una organización comunitaria entre ellas los CUB, S, en el cual se habla se: el Trabajo Social,

Trabajo Social Con Grupos, Metodología del Trabajo Social Con Grupos, Trabajo Social Comunitario, objetivo, funciones, principios, áreas de actuación y campos de acción.

3.1 Trabajo Social

Según Ander Egg (1974, p. 67) Es una Disciplina de las ciencias sociales que estudia, alianza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso utiliza métodos propios de actuación.

3.2 Trabajo Social Con Grupos

Según, (Ander-Egg,1955, p.30) Trabajo Social de Grupos “es una forma de acción social realizada en situación de grupos que puede perseguir propósitos muy diversos (educativos, correctivos, preventivos, de promoción, etc. :) cuya finalidad es el crecimiento de los individuos en grupo y el desarrollo del grupo hacia tareas específicas como medio para actuar sobre ámbitos sociales más amplios. El Trabajo Social De Grupos “ayuda a que los miembros de grupos puedan satisfacer sus necesidades psicológicas y progresar desde el punto de vista emotivo e intelectual, de modo que puedan alcanzar los objetivos del grupo y contribuir a un mejor funcionamiento de la sociedad.

3.3 Metodología del Trabajo Social Con Grupos

Según Achinni Martínez (2001, p 76) El método de Trabajo Social en Grupo es uno de los tres métodos clásicos de la profesión a través del cual, utilizando la situación de grupo, los individuos miembros de este pueden satisfacer necesidades

psicosociales y progresar desde el punto de vista emotivo intelectual, de modo que puedan alcanzar los objetivos del grupo y contribuir a un mejor funcionamiento de la sociedad.

3.3.1 Proceso metodológico del Trabajo Social en Grupo.

Según Achinni Martínez (2001, p 80) El proceso metodológico comprende los pasos que un grupo debe seguir desde su conformación, desarrollo integral y funcionamiento en general, lo cual incluye fases, etapas, procedimientos, técnicas e instrumentos. Al respecto se retoman a los autores Natalio Kisnerman y Robert Vinter, los cuales desarrollan desde diferentes ópticas.

3.3.2 Etapas o fases del proceso de grupos.

Según Natalio Kisnerman (1968, p. 40) El proceso evolutivo del grupo, desde su formación hasta su desintegración, lo conforman una serie de etapas o fases, que busca la resolución de la problemática detecta en el grupo las cuales sirven para que sus miembros adquieran conciencia del grupo y aprendan a vencer obstáculos. A continuación encontrara detalle de las etapas:

- a) Etapa de formación o aparente grupo
- b) Etapa de conflicto
- c) Etapa de organización
- d) Etapa de integración
- e) Etapa de declinación o muerte del grupo
- f) Fase inicia
- g) Fase formativa
- h) Fase intermedia
- i) Fase revisora

- j) Fase madurez
- k) Fase final

3.3.3 Procesos a desarrollar en el Trabajo Social en Grupos.

Según Natalio Kisnerman (1968, p. 41) Los procesos a desarrollar en el método de Trabajo Social en grupo requieren un estudio profundo, una planeación, una búsqueda de información actualizada y el estudio de problemas para lograr los fines propuestos. A continuación encontrarán detalla de los procesos del método:

- a) Diagnostico
- b) Tratamiento

3.3.4 Procedimientos a desarrollar en el Trabajo Social Con Grupos

Según Natalio Kisnerman (1969, p. 46) Los procedimientos se convierten en el camino a seguir del Trabajador Social hacia la consecución del fin propuesto inicialmente. Natalio Kisnerman en su libro Servicio Social del Grupo “una respuesta a nuestro tiempo, Hace una referencia a los procedimientos del método de Trabajo Social En Grupo; a continuación, se presenta:

- a) Documentación
- b) Participación y discusión en grupo
- c) Concientización
- d) Programación de actividades
- e) Supervisión
- f) Evaluación

3.3.5 Técnicas a utilizar en el Trabajo Social en Grupos.

Según Natalio Kisnerman, (1968. p. 51) Las técnicas e instrumentos en el Trabajo Social En Grupo han sido manejadas para la recolección de información y como generadores del proceso de comunicación, puesto que con ellas es posible la lectura, comprensión y análisis de los sujetos los contextos y las situaciones sociales en donde se actúan. Las técnicas se relacionan con las capacidades del profesional para producir el efecto esperado en el trabajo con grupos. A continuación se detalla las técnicas según Ntalio Kisnerman.

- a) Documentación
- b) Participación y discusión en grupo
- c) Concientización
- d) Programación de actividades
- e) Supervisión
- f) Evaluación

3.3.6 Instrumentos a utilizar en el Trabajo Social en Grupo.

Según Natalio Kisnerman, (1968 p. 60) Los instrumentos son objetos diseñados sobre los cuales se recoge información, con el propósito de obtener resultados posteriores y de esta manera acercarse a la realidad sobre la que se vive, Según Kisnerman los instrumentos a utilizar en el Trabajo Social en Grupo son.

- a) Crónica de grupo
- b) Informe de proceso
- c) Informe de supervisión
- d) Informe de evaluación

3.4 Trabajo Social comunitario.

Según, M. Payané (2002, p.100) señala como Trabajo Social Comunitario que debe ser considerado como una forma de intervención practica que exige una base teórica y de conocimiento que es más sociológica que psicológica a diferencia de lo que ocurren otros niveles de intervención del Trabajo Social, Como el Trabajo con individuos, familiar y grupos Los enfoques que tiene mayor repercusión en el Trabajo Social comunitario son radical, marxista de la potencia. En su configuración Practica y el Trabajo Social Comunitarios se ha desarrollado contando con las experiencias adquiridas desde diferentes prácticas de intervención, cómo son Desarrollo Comunitario; Organización de la Comunidad; Planificación Comunitarias y acción Social.

3.5 Objetivos

Según Friedlander (1978, p. 87) El objetivo fundamental de el o la Trabajadora Social en una organización comunitaria, es logra la activación de estrategias para generar posibilidades de transformación de los problemas que se presenten en el medio comunitario, con el fin de alcanzar mayores grados de autogestión, identificar y trabajar con las citadas dimensiones y agentes del trabajo comunitario.

3.6 Funciones.

La función de las y los Trabajadores Sociales en una organización comunitaria es la conducción de un equipo humano, que a la vez se desglosa en: motivación, desarrollo del espíritu de equipo, integración de la persona en la organización, tratamiento de los conflictos, comunicación abierta, proceso de información ascendente, descendente y lateral, fomento del desarrollo de los colaboradores, clima abierto a la creatividad y la innovación. La elaboración e integración del equipo en la estrategia, función de enlace, cada actividad diaria de un

departamento, está relacionada y contribuye a la consecución de los fines de la organización. Si este enlace no se hace de forma sistemática y si las decisiones tomadas en los órganos directivos no calan en el resto de la estructura, es fácil caer en situaciones contradictorias. (Benavides, C. 2003, p. 107)

La planificación, organización y coordinación estratégica que englobe e integre decisiones de adecuación al entorno y a los cambios constantes que en el mismo se producen.

Control y evaluación de los colaboradores, la función de control depende de la claridad con la que se hayan determinado los aspectos de planificación y organización. Si las expectativas no están claramente formuladas y bien definidas, lo que se espera de la persona colaboradora, no existirá término de comparación, por tanto no es posible establecer la relación entre lo previsto y lo realizado.

Entre las características que deben de tener las y los Trabajadores Sociales para poder trabajar en una organización comunitaria es contar con la capacidad para identificar oportunidades, amenazas, problemas, cambios, tendencias, etc. Ha de saber ver lo que está pasando y detectar lo que es relevante para su organización. Capacidad para analizar problemas, hechos, situaciones, factores. Requiere tener una mente bien estructurada, lógica y serena, para descomponer situaciones complejas en el conjunto de factores que la constituyen la visión integral del trabajo social en la intervención profesional. Debe saber escuchar opiniones, pero ser capaz de formular la suya propia en base a su propio diagnóstico.

Fijar prioridades. Requiere de la capacidad de integrar y sintetizar informaciones diversas, a veces contradictorias, de desarrollar una visión global de los hechos y marcar líneas de actuación.

Dirigir procesos de mejora, de eficacia, de cambio, de avance de la organización que depende de él o ella. Requiere de la capacidad para impulsar y promover cambios, para convencer, para motivar y empujar. a la organización hacia una mayor eficacia, hacia una actitud creativa, innovadora, centrada en la resolución de los problemas, etc.

Toma de decisiones difíciles, no sólo ha de priorizar, sino que ha de comprometerse en la toma de decisiones, sus decisiones relativas a las personas son duras y conllevan una fuerte carga emocional, no solo por la decisión en sí, sino por el conjunto de elementos que acompañan a la decisión. Requiere capacidad emocional de asumir riesgos de ser criticados, de no caer bien a todo el mundo, de crearse enemigos, de asumir la duda y la soledad que lleva muchas veces sus decisiones. Ejecuta Decisiones: un/a directiva eficaz tiene que saber pasar del Plan a la Acción, tiene que empujar a su equipo y al conjunto de la organización que de ella depende. Ello requiere de capacidad para la acción, para actuar en base a objetivos, planes metas, supone una actitud proactiva, centrada en pasar de las ideas, de las palabras, a los hechos, a poner en acción e implementar lo que se ha decidido. (Benavides C. 2003, p. 107).

3.7 Principios

El trabajo social en una organización comunitaria se basa en el respeto al valor y dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden. Los trabajadores sociales deben apoyar y defender la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de cada persona. Esto significa: Respetar el derecho a la autodeterminación. Los trabajadores sociales deben respetar y promover el derecho de las personas a elegir por sí mismos y a tomar sus propias

decisiones, sea cuales sean sus valores y opciones de vida, siempre que no amenacen los derechos e intereses legítimos de otros.

Promover el derecho a la participación, los trabajadores sociales deben promover el compromiso pleno y la implicación de los comunitarios para reforzarles en la toma de decisiones y acciones que afectan a sus vidas. Tratar a cada persona como un todo - los trabajadores sociales debe intervenir con la persona en su totalidad, con la familia, la comunidad, y el entorno social y natural, y tener en cuenta todos los aspectos que influyen en la vida de una persona. Identificar y desarrollar sus fortalezas. Los trabajadores sociales deben concentrarse en el potencial de las personas, grupos y comunidades y promover su empoderamiento.

3.8 Áreas de actuación

Según la Dr. María Arenas (2012, p. 20). El campo es un conjunto de relaciones objetivas entre posiciones históricamente definidas. En su intervención, el Trabajo Social promueve la organización e integración de los sujetos (en su dimensión individual, grupal y comunitaria) para el reconocimiento de sus situaciones de carencia o problemas, de los recursos y de sus potencialidades, así como también como sujeto de derechos. Orienta en la búsqueda, diseño y seguimiento de alternativas viables de solución a la problemática identificada. Para ello realiza tareas de gestión el ámbito público y privado a fin de movilizar recursos para modificar la situación de origen que dio inicio a su intervención.

3.9 Campos de acción

Según la Dr. María Arenas (2012, p. 20) En Trabajo Social se fundamentan en la formación teórica y metodológica necesaria para reconocer las necesidades,

intereses y aspiraciones de los individuos, por lo cual el egresado se podrá desempeñar en las siguientes áreas: Laboran en programas del sistema de bienestar social en investigación, formulación, planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y sociales para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades y los individuos en aspectos como salud, educación, familia, medio ambiente, bienestar laboral, seguridad social, derechos humanos, atención a adultos mayores, etc.

Capítulo 4

Comité Único de Barrio -CUB- colonia Justo Rufino Barrios zona 21

En este capítulo se presenta los resultados de la investigación sobre la participación de los miembros del -CUB- , evidenciando los diferentes problemas que enfrentan en la comunidad. En este apartado se describe inicialmente las características del Comité Único de Barrio en el contexto comunitario de la colonia Justo Rufino Barrios para hacer una caracterización al grupo y su relación con la comunidad

4.1 Antecedentes

Esta colonia fue fundada en el año de 1970 a 1973 ya casi cuarenta y cinco años de estar fundada, su aniversario se celebra el 30 de junio de cada año. Fue construida por el Instituto Nacional de la Vivienda, (INVI) que después se convirtió en el Banco Nacional de la Vivienda (Banvi) el cual desapareció. (Lemus S. 2013, p.8.)

La colonia es nombrada Justo Rufino Barrios por honor al ex presidente Justo Rufino Barrios, según Lemus Smith indica que Justo Rufino Barrios repartió muchos terrenos baldíos en la comunidad para la gente más necesitada. El señor Barrios dejó una estructura iniciada de unos proyectos de fabricaciones de casas, siempre enfocado ayudar a la gente de escasos recursos. (Lemus S. 2013, p.8.)

En 1968, con el presidente Julio César Méndez Montenegro, se iniciaron varios proyectos para personas de escasos recursos y que carecían de vivienda. Esas personas no contaban con una vivienda propia debido a que el salario que tenían, no les alcanzaba para comprar una formal, y menos construirla. El gobierno de

Arana Osorio hizo los primeros intentos por atender a familias necesitadas con soluciones habitacionales y entregó varios proyectos, entre ellos el de la Colonia Justo Rufino Barrios zona 21.

Otro dato es que el INVI recibió apoyo de Arana Osorio, quien prometió que antes de terminar su periodo de gobierno entregaría los proyectos de La Justo Rufino Barrios I, II y III, que en su mayoría fueron inaugurados en 1972. “Él dijo que Los pobres era la prioridad de su gobierno”. “La preocupación de su gobierno era promover y llevar bienestar a quienes carecen de él”, se consignó en notas periodísticas de entonces.

Este documento indica que la primera etapa fueron casas individuales con un programa de “autoconstrucción o esfuerzo propio”, donde las familias enteras se tenían que involucrar en la construcción, porque no contaban con el enganche. Fueron construidas con ladrillo y láminas Duralita; La segunda etapa era una combinación de casas separadas y edificios de apartamentos. Fueron entregadas 750 viviendas; La etapa tres fue de condominios familiares o Multifamiliares de 8 apartamentos cada uno. Fueron construidos por la Empresa Guirola y Cía., que tenía un contrato de 864 apartamentos que fueron entregados a lo largo de 1972, supervisados por el INVI y con la ayuda financiera del Banco Interamericano de Desarrollo. Estos proyectos fueron la solución a la gran problemática habitacional de aquel entonces, ya que las personas no tenían para comprar terrenos a bajo costo. (Lemus S. 2013, p.8.); El Arquitecto del INVI en ese entonces, Gustavo Anzuetto Vielman, comentó en una entrevista a Prensa Libre el 26 de noviembre de 1971 que estos edificios eran la tendencia moderna por la alta demanda de vivienda

Es importante mencionar que en el año 1997, en la zona 21, se abrieron dos Alcaldías Auxiliares las cuales se encuentran ubicadas una en la 16 avenida 11-54, colonia Bello Horizonte y la otra en la 5ta. Calle 9-64, colonia Guajitos. La Alcaldía Auxiliar de la colonia Bello Horizonte dentro de su jurisdicción cubre las colonias Nimajuyú I y II, Eureka, Justo Rufino Barrios, Covi Hode, Vásquez, y Venezuela; y la Alcaldía Auxiliar de Guajitos únicamente cubre la colonia mismo nombre; Ambas Alcaldías Auxiliares tienen aproximadamente 20 años de estar funcionando en la zona 21, constituidas legalmente por el gobierno municipal.

Otro aspecto importante de la participación de las personas de la comunidad es que en el año 2013, fueron creados en la colonia Justo Rufino Barrios, zona 21, cinco Comités Únicos de Barrio -CUB's-, cada uno se encuentra organizadamente estructurado por una Junta Directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente, una Secretaría, un Tesorero y tres Vocales I, II, III.

Debido a que en la colonia Justo Rufino Barrios, zona 21 enfrentan diversos problemas sociales y económicos, predominando el problema de la inseguridad, se integró la mayor parte de Comités Únicos de Barrio -CUB's- con apoyo de los vecinos de los diferentes sectores, han recurrido a la construcción de garitas de seguridad en las entradas, por lo cual cada familia aporta económicamente para el pago del servicio de seguridad. (Lemus S. 2013, p.8.)

Además es importante indicar que La Colonia Justo Rufino Barrios, es un área que ha venido enfrentando serios problemas de inseguridad, sin embargo, uno de los CUB's existentes no ha logrado contar con el apoyo de los vecinos, para la construcción de una garita de seguridad el cual minimizara dicha problemática en el sector correspondiente, de tal manera que se considera de suma importancia

contar con el apoyo y la participación de los vecinos Alcaldía Auxiliar de la zona 21, para contrarrestar el problema de inseguridad. (Lemus S. 2013, p.8.).

De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar que el Comité Único de Barrio de la colonia Justo Rufino Barrios de la zona 21 tiene tres años de estar funcionando como CUB en su comunidad describiendo a continuación los aspectos generales del comité como visión, misión, objetivos, estructura organizativa, liderazgo. De acuerdo a lo anterior toda esta información es parte de la investigación diagnóstica realizada en año 2016 durante el ejercicio profesional supervisado.

4.2 Misión

Otro dato es que el INVI representa los intereses, necesidades e inquietudes de los vecinos ante las instituciones correspondientes, mediar y gestionar entre ellos para lograr el mejoramiento y desarrollo de la comunidad, describiendo a continuación los aspectos generales del Comité como visión, misión, objetivos, estructura organizativa y el plan de trabajo. (Emilio R. 2016, p 6).

4.3 Visión

Resguardar y proteger a vecinos del sector, para que puedan tener una vida tranquila en familia.

4.4 Objetivo

El CUB de la Colonia Justo Rufino Barrios de la zona 21 tiene planteado los siguientes objetivos los cuales son:

- a) Garantizar a todos los vecinos seguridad, cerrando todos los callejones, por medio de muros, colocando rejas y una garita para que solo haya una sola entrada, colocando un guardia de seguridad en garita y que al ingresar se

identifique cada persona de lo contrario no ingresara personas ajenas al sector sin registrarse con el guardia de seguridad.

- b) Cada vecino contribuirá con una pequeña cuota mensual que servirá para pagar el guardia de seguridad
- c) Darle mantenimiento al parque que se cuenta ubicado en su sector, pintándolo y podando arboles el cual ya se encuentran bastante deteriorados y necesitan ser podados para que se evite alguna tragedia.
- d) La iluminación de callejones y del parque es otro objetivo que tiene el Comité Único de Barrio ya que de esa forma se podrá vigilar mejor y que los vecinos se sientan seguros.

4.5 Estrategias de trabajo

El Comité Único de Barrio CUB de la Colonia Justo Rufino Barrios zona 21, tiene como estrategia de trabajo lo siguiente:

- a) Realizar sesiones mas seguido para informar a los vecinos de los proyectos que se están trabajando y de los que están aún pendientes de ejecutar.
- b) Realizar actividades que promuevan la participación en los vecinos y miembros de comité.
- c) Hacer quermeses el cual servirá para recolectar fondos para poder comprar el material que hace falta para terminar de cerrar callejones y que se logre colocar la garita de seguridad.

- d) Crear grupos de hombres, mujeres, jóvenes niños y niñas para estar mejor estructurados dentro del sector. de la sexta y séptima calle “A” y “B” de la 33 avenida.

4.6 Organizaciones estructurales

El CUB del sector de la sexta y séptima calle “A” y “B” de la 33 avenida, no cuenta con grupos organizados, únicamente lo tienen como una estrategia de trabajo pero aún no lo implementan, ellos indican que necesitan fortalecerse para poder organizar los diferentes grupos, porque si ellos no se encuentran fortalecidos no podrán llevar al éxito dichas organizaciones.

4.7 Plan de Trabajo

Actualmente Guatemala vive día con día una ola de asaltos, violaciones, extorciones y asesinatos. Esto ocurre a todas horas y en cualquier lugar. Lamentablemente en la Colonia Justo Rufino Barrios Zona 21 hace aproximadamente hace 4 años empezaron los asaltos a los vecinos, esto ocurría a todas horas, en frente de las casas, cuando los vecinos se dirigen a tomar el bus para llegar a sus trabajos y cuando las casas se encontraban solas porque todos se han ido a realizar sus actividades cotidianas.

En el sector existe puesto de seguridad de la Policía Nacional Civil al cual recurrían los vecinos al producirse asaltos u otro tipo de delitos, pero la PNC no acudía el llamado. Por este problema cada vez fue empeorando por lo que los vecinos empezaron a organizarse para buscar solución a la problemática. Así nace el “Comité Único de Barrio”, CUB representado por vecinos del sector de la sexta y séptima calle “A” y “B” de la 33 avenida de la zona 21 de la Colonia Justo Rufino Barrios, para enfrentar los problemas de la Comunidad tales como:

- a) Brindar seguridad
- b) Ornato
- c) Tener relación directa con la Alcaldía Auxiliar
- d) Mejorar el sector

Por tal razón los planes de trabajo que tiene como primera instancia dicho comité es brindar esa seguridad a los vecinos cerrando los callejones y colocando la garita de seguridad

4.8 Opinión de los integrantes de CUB en relación a la participación, organización, y el Trabajo Comunitario

Según la investigación realizada, el CUB se encuentra integrado por 9 personas, siendo así 3 hombres y 5 mujeres; en edades de 35 a 40 años de edad. Según los resultados el CUB está integrado en su mayoría por mujeres y una minoría por hombres. Por lo tanto es importante mencionar que la participación de la mujer en este CUB es fundamental, ya que en otros comités no existe la participación de la mujer.

Otro resultado es que la mayoría de los integrantes del CUB cuentan con un nivel educativo de diversificado esto quiere decir que cuentan con la capacidad para aportar conocimiento al grupo en relación a mejorar las funciones y el trabajo en equipo.

Es importante mencionar otro dato que la mayoría de los miembros del Comité, son personas que se encuentran casadas, que son activamente religiosos, esto indica que son personas que han sido criadas en hogares confortables con buenos valores, ética profesional y disciplina. Por lo tanto, dichas características son

importantes que las tengan cada uno de ellos ya que las mismas deberían de reflejarse dentro del Comité Único de Barrio.

En los resultados anteriores, se visualiza que la organización tiene todas las herramientas para poder llevar a cabo sus proyectos y que lo único que necesitan es fortalecer el trabajo en equipo , saber organizarse, ser líder, y tener la actitud positiva, para poder actuar como los representantes de su comunidad, y lo único que necesitan es poder fortalecer el trabajo en grupo, para promover la participación de los integrantes así como de los pobladores incidiendo en el desarrollo comunitario a futuro.

Tabla 1

Tiempo de haberse organizado el CUB de la Colonia Justo Rufino Barrios zona 21

Tiempo	No.	%
De 1 a 2 años	1	12.50
De 2 a 3 años	3	37.50
De 3 a 4 años	2	25
Hace años	0	0
No contesto	2	25
Total	8	100

Fuente: Investigación de campo, julio 2017

Según los resultados de la tabla 1 el Comité Único de barrio lleva 3 años de estar trabajando como organización de la comunidad. Es importante mencionar que el conocimiento que se tiene de la participación solo 3 personas respondieron correctamente Por lo tanto, es importante que los miembros del Comité puedan compartir información , ya que solo de esa manera todos se encontraran informados, porque hay ocasiones que personas del Comité no saben de la

organización. Por otra parte, las Alcaldías Auxiliares que requiera información del Comité y deben de proporcionarla

El Comité Único de Barrio de la colonia Justo Rufino Barrios zona 21 está formado por 8 personas, el cual cada representante tiene un cargo tales como: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesoro, y cuatro vocales.

Según la información que brindo la Alcaldía Auxiliar, indica que para poder pertenecer a un Comité Único de Barrio, se requiere cumplir con los siguientes requisitos los cuales son: ser vecino residente del sector, tener por lo menos un año de estar vecindado en la ciudad, contar con el respaldo de los vecinos, delimitar el área de acción, en el caso de los integrantes del Comité de la Colonia Justo Rufino Barrios todos cumplen con dichos requisitos. Sin embargo en la organización de la comunidad, se observó que cada uno tiene su función, pero por la falta de participación de los miembros del comité a otros se les recarga responsabilidades que no le corresponde.

Sin embargo tratan de cumplir con cada tarea asignada, pero en algunas ocasiones por la carga de trabajo que tiene no logran terminar ni lo que les corresponde según su fusión, ni lo que se les asigno demás, de tal manera que sus proyectos se quedan a medias por no tener el apoyo de los integrantes.

Generalmente se observa de las reuniones del CUB que solo participan algunos miembros del Comité, siendo los principales: Presidente, Vicepresidente, Secretario y un Tesorero. Asimismo, se lleva un detalle de las personas que asiste a la misma para controlar la participación de cada uno de ellos, la irregularidad en la

asistencia de los miembros del CUB, perjudica el buen funcionamiento y en algunos se les recarga el trabajo dejando a medias sus funciones directamente.

De tal manera no se puede organizar más comisiones que permitan llevar a cabo un trabajo en conjunto por la falta de participación.

Los miembros del comité que fueron entrevistados informaron que se reúnen cada mes o cuando hay una emergencia, Así mismo confirmaron que siempre asisten las mismas personas, por lo tanto, sus proyectos se ven afectados ya que no se logran cumplir en el tiempo que ellos planificaron. Se debe tomar en cuenta que para que un grupo se fortalezca, se necesita estar en constante dinamismo, mediante reuniones, talleres, que permitan tomar acciones positivas para fortalecer su trabajo en beneficio a los vecinos que representan en su sector.

Tabla 2

Valoración de la participación del Comité Único de Barrio y los vecinos

Opinión	Los Vecinos	%	CUB	%
Mala	3	17.65	1	12.50
Regular	7	41.18	4	50
Buena	6	35.29	3	37.50
No contesto	1	5.88	0	
Total	17	100	8	100

Fuente: Investigación de campo, julio 2017

Según los resultados de la tabla 2 siete vecinos contestaron que es regular la participación de los integrantes del CUB y de los vecinos, por lo que se presenta una visión general de la valorización que los entrevistados le dan a los sectores involucrados en beneficio de la comunidad.

Es importante mencionar, que en la colonia Justo Rufino Barrios zona 21, los vecinos informan que el Comité que se encuentra en su sector, se esfuerzan para que los proyectos que se tienen planificados se lleve a cabo, a pesar de la poca participación, sin embargo también se pudo investigar la apatía de algunos vecinos la falta de liderazgo y comunicación. Por lo tanto todo estos aspectos debilita los proyectos planificados por el Comité y cambian de tal manera los objetivos planteados por los mismos. Asimismo se hace énfasis sobre la importancia de reforzar la participación con grupos, organización, liderazgo y comunicación en dicha comunidad, para que nada de lo planificado se quede estancado y que de esa manera se vea el desarrollo de la comunidad

Por otro lado, se realizó una entrevista a los integrantes del CUB sobre el apoyo que reciben de parte de los vecinos para llevar a cabo el trabajo del Comité, la mayoría respondió que muy poco apoyan. Analizando los resultados de la entrevista se observó que existe poca participación, mínimo trabajo comunitario, por lo cual, el resultado confirma debilidades al interior del CUB relacionado al trabajo de equipo.

De acuerdo a los resultados se puede afirmar que el Comité Único de Barrio de la colonia Justo Rufino Barrios zona 21 necesitan necesita implementar estrategias que fortalezca la participación en los vecinos para lograr que su comunidad se desarrolle y hacerles saber que todo ese esfuerzo que hagan no será en vano, ya que toda su familia será la beneficiada al dejar una comunidad bien conformada en donde haya organización, participación ciudadana, democracia, trabajo en grupo, liderazgo y comunicación. Obtenido todos estos aspectos los pobladores de la comunidad podrán trabajar en armonía obtenido un desarrollo constante que servirá como ejemplo para otras comunidades.

Otro resultado que se obtuvo en la investigación fue acerca de la manera de informar a los vecinos sobre las actividades que realiza el CUB, 8 personas de 17 que se entrevistaron informaron que por medio de asambleas, utilizando afiches volantes y las redes Sociales, sin embargo la convocatoria no ha sido positiva porque en cada actividad organizada por el CUB es mínima la participación de los vecinos, lo que hace necesario hacer uso de otras acciones como reuniones por subgrupos, por cuadras o manzanas para informar y generar mayor sensibilidad social, también se puede auxiliar con material escrito, volantes informativos, revistas, periódicos, murales, etc.

Por otra parte, con relación a la necesidad de fortalecer la organización comunitaria, la mayoría de los entrevistados consideran que si es necesario que se fortalezca la organización comunitaria, ya que es de suma importancia que todas y todos participen activamente, porque trabajando en equipo se podrá lograr el desarrollo de su comunidad. Por esta razón los miembros del comité manifestaron que todos tienen derecho de ser escuchados, pero si no hay participación cualquiera pueden tomar decisiones incorrectas y los únicos perjudicados serán todos los miembros de la comunidad.

Tomando en cuenta el resultado de la investigación, se trabajaría de una mejor manera si el Comité estuviera conformado con la misma cantidad de hombres y de mujeres ya que las responsabilidades para ambos serian iguales y ayudaría a mantener una mejor comunicación y confianza entre cada uno de ellos. El CUB que se encuentra ubicado en la colonia Justo Rufino Barrios zona 21, según la investigación indica que los pocos hombres que son miembros del comité por razones de trabajo se le complica la participación dentro de la organización, ya que por ser la cabeza de su hogar tiene la responsabilidad de llevar los sagrados

alimentos a su casa. Por otro lado, la participación de las mujeres miembros del Comité Único de Barrio, tampoco tienen una participación activa, porque tienen compromisos y responsabilidades que atender como los que hacen de su hogar, sus hijos etc. Una de las ventajas que tiene el Comité es que todos los que conforman la organización se encuentran en el mismo rango de edad, eso facilita la buena comunicación y relación entre ellos.

Según la investigación realizada se pudo obtener información sobre cómo visualizan la participación del profesional de Trabajo Social dentro del funcionamiento en el CUB, donde el 100 por ciento de los entrevistados contestó que si es necesario que exista un profesional de Trabajo Social, ya que puede trabajar con la organización aplicando metodología para la organización de grupo, comunicación, el Trabajo con grupos etc. Por otra parte los miembros del Comité Único de Barrio han visto la participación de los profesionales trabajadores sociales en otras organizaciones y se ha observado el apoyo que brindan, proporcionándoles para que sus objetivos se cumplan a un corto o a mediano plazo.

Capítulo 5
Propuesta de Intervención Profesional
Fortalecimiento del Comité Único de Barrio a través del
Trabajo Social Con Grupos

En este capítulo se presenta una propuesta con el propósito de brindar elementos básicos, sobre participación, organización social y procesos de capacitación dirigido al Comité Único de Barrio para el fortalecimiento de la organización

5.1 Justificación

El Comité Único de Barrio ha funcionado desde hace tres años y es quien tiene la responsabilidad de velar por los intereses y el desarrollo de la colonia Justo Rufino Barrios zona 21, fomentando su liderazgo comunitario y la participación de los integrantes.

El Comité Único de Barrio ha contado solamente con la participación de cuatro integrantes quienes han informado que el grupo ha bajado su interés en participar debido a que les falta formación y organización en temas que les corresponde para mantenerse unidos en la participación activa.

Por lo tanto, como parte de las atribuciones del CUB para integrarse al desarrollo comunitario y la participación activa es importante brindar información, asesoría y orientación a los integrantes, especialmente sobre su manera de organización y promoción de la participación misma

La ejecución del presente propuesta favorecerá a la participación, organización y formación del CUB y de las personas de colonia Justo Rufino

5.2 Objetivos

5.2.1 General

- a) Fortalecer los procesos de participación, organización y liderazgo en el – CUB- y la comunidad a través del Trabajo Social Con Grupos.

5.2.2 Específicos

- a) Potencializar la capacidad de liderazgo de los CUB en el desarrollo personal y local.
- b) Fomentar procesos de formación de participación para el desarrollo local para generar una cultura participativa en la comunidad.
- c) Promover el trabajo en equipo para el desarrollo de programas y proyectos a nivel comunitario.

5.3 Metodología

La metodología a utilizar en este tipo de proceso es la metodología de Trabajo Social Con Grupos, el cual promueve a que las personas miembros de un grupo puedan satisfacer sus necesidades psicosociales y progresar desde el punto de vista emotivo e intelectual, de modo que puedan alcanzar los objetivos del grupo y contribuir a un mejor funcionamiento de la sociedad.

Basado en el proceso de desarrollo de la vida de un grupo, se menciona las siguientes etapas:

- a) Etapa de formación: es la creación del grupo. En esta etapa se dan ciertos pasos o fases como: la investigación, reclutamiento, primera reunión y reuniones

sucesivas. En esta etapa el/la Trabajador /a Social va guiando al grupo, lo motiva, capacita y orienta para la elaboración de sus objetivos y metas.

b) Etapa de organización: en esta etapa se inicia la autodirección. Aparece el sentido de nosotros cambiando el “yo”. Se define qué tipo de grupo es y los integrantes se conocen de una mejor manera, contará con normas internas formales, el liderazgo es distribuido. En esta etapa el/la profesional en Trabajo Social sigue teniendo el papel de orientador y capacitador, para fortalecer al grupo y lograr mejores relaciones entre los miembros.

c) Etapa de integración: esta etapa se da cuando el grupo ya se autodirige, posee sus normas formales, logran coordinarse con otros grupos en actividades, encuentra mecanismos necesarios para solucionar sus problemas, el grupo puede autodirigirse y la identificación de sus miembros hacia el grupo está claramente definido. En esta etapa el/la Trabajador/a Social se convierte en asesor del grupo ya que él puede autodirigirse.

Para el proceso de formación y capacitación se utiliza la metodología participativa, brindando aportes y conocimientos para enriquecer y proceso de formación y organización para la participación activa. También la metodología de la educación popular, la cual permitirá analizar desde los conocimientos y experiencias de los miembros del -CUB-, para luego construir definiciones y aprendizajes apegados a la realidad comunitaria.

5.4 Recursos

5.4.1 Humanos.

- a) Miembros del Comité Único de Barrio -CUB-
- b) Vecinos líderes del sector

c) Trabajadora Social

5.4.2 Materiales.

- a) Equipo de oficina
- b) Material de oficina
- c) Equipo multimedia
- d) Material didáctico

5.4.3 Físicos.

- a) Casas de habitación de los miembros del Comité Único de Barrio
- b) Parque del Sector de la 6ta. calle “A” y “B”
- c) Salón Comunal

5.4.4 Presupuesto mínimo.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio total
35	Impresión de Documentos	0.15	5.25
10	Lapiceros	2.00	20.00
50	Hojas	0.10	5.00
20	Pliegos de Papel Manila	1.00	20.00
1	Bote de Resistol	12.00	12.00
1	Tijeras	20.00	20.00
1	Regla	3.00	3.00
2	Tape	8.00	16.00
3	Marcadores Permanentes	5.00	15.00
5	Refacciones	100.00	500.00
	Transporte		250.00
		TOTAL	866.25
	Imprevistos	15%	129.94
		GRAN TOTAL	996.19

5.5 Cronograma

AÑO		2018				2018				2018				2018				2018			
MESES		Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
SEMANA		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
N	o. ACTIVIDADES																				
1	Planificación del proyecto	■	■																		
2	Fortalecimiento organizativo al Comité Único de Barrios de la colonia Justo Rufino Barrios.			■																	
3	Reuniones con el CUB						■														
4	Proceso de capacitación							■	■												
5	Actividades de seguimiento											■	■								
6	Evaluación															■	■				

5.6 Evaluación

Con la finalidad de evaluar las actividades programadas de las capacitaciones que los miembros integrantes recibieron en relación a los objetivos visualizados en el proyecto del desarrollo del sector de la sexta y séptima calle “A” y “B” de la 33 avenida, se utilizaron técnicas participativas para identificar la opinión de los participantes en cuanto al desarrollo del proyecto ejecutado.

Cada conferencia, taller o capacitación será evaluada al finalizar la misma. Utilizando técnicas como:

- a) Matriz PNI (Positivo, negativo e Interesante)
- b) Lista de cotejo

Conclusiones

- a) Los CUB fueron constituidos de acuerdo al Plan de Gobierno Municipal 2000-2004, con base en la emisión del Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria Artículo 3 aprobándose la creación de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala.
- b) Los CUB tiene como objetivo representar a los vecinos y servir como intermediarios de estos ante la instancia superior, que en el caso presente será la Asamblea General de presidentes de los CUB de la Delegación correspondiente.
- c) La Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala, está integrada por la Sub- Dirección de Asentamientos y la Sub-Dirección de Alcaldías Auxiliares, que fue creada con funciones específicas para responder de forma planificada organizada y más efectiva en la problemática de las comunidades, facilitando recursos humanos, económicos, equipo y materiales para este fin.
- d) El CUB, no recibe el apoyo de la mayoría de los vecinos del sector, cuando demandan de ellos asistencia a las reuniones, participación y apoyo, ya sea de tipo humano, material o económico cuando es necesario. Algunos dudan de sus capacidades y responsabilidades en el trabajo que efectúan por la falta de comunicación y liderazgo.

- e) Las formas de comunicación dentro de la interrelación de los miembros del Comité Único de Barrio y los vecinos de la comunidad, se ven amenazadas por no hacer uso de los diferentes mecanismos para mantener una relación de doble vía, este fenómeno desfavorece el fortalecimiento y solidaridad del grupo..

- f) La participación de algunos miembros del CUB y la mayoría de los vecinos es pasiva, no se involucran activamente en todo el proceso de desarrollo comunitario, generalmente toman una actitud de espectadores y receptores en la ejecución de programas y proyectos.

Recomendaciones

- a) La Alcaldía Auxiliar en coordinación con el presidente del CUB, deben trabajar en conjunto para poder lograr el fortalecimiento del CUB, por la importancia que tiene para promover la participación. Estas pueden ser con capacitaciones de formación política de desarrollo, administrativas y auditoria social y socioculturales, a fin de empoderarlos en conocimientos que contribuyan a hacerlos más efectivos en la función que realizan en los cargos asignados.
- b) Por parte CUB se debe programar y ejecutar más actividades sociales, culturales, recreativas y otras que permitan involucrar a niños, niñas, jóvenes y adultos de ambos sexos de las expectativas comunidades con el fin de incentivar, estimular y promover la participación comunitaria y reconocer el trabajo conjunto de manera que la mayor parte de la población quede satisfecha.
- c) El CUB tiene que manejar reuniese periódicas y sistemáticas con la finalidad de trabajar en equipo, teniendo los mismos objetivos, visión e intereses para fortalecerse en primer lugar como autoridad local. El apoyo de los vecinos hacia los CUB se verá reflejada en la medida que el CUB los involucre en actividades y responsabilidades mínimas realizando el trabajo equitativo y transparente.
- d) Contactar a otras personas que tengan características de líderes naturales o formados y una buena disposición para el trabajo voluntario, que permita involucrar a otros vecinos en diferentes actividades de integración de cada

sector, en coordinación con el CUB y la Alcaldía Auxiliar, ampliando así una red de comunicación efectiva y permanente.

- e) Organizar sub-comisiones con jóvenes para desarrollar proyectos y programas de su propio interés que permitan fortalecerse como grupo, aprovechando actividades deportivas y otras que practican periódicamente, de manera que se apropien de la vida y este proceso y se establezca una coordinación de integración que oriente las acciones de desarrollo social.
- f) Que el personal de la Alcaldía Auxiliar, brinde asesoría con mayor frecuencia a los CUB's, con el propósito que las gestiones presentadas sean bien orientadas a las distintas dependencias.

Referencias

- 10.1 Alberich, T (2004) “Guia fácil de la participación ciudadana Madrid: Dykinson.
- 10.2 Ander Egg, Ezequiel “Diccionario de Trabajo Social”. Editorial ECRO-ILPH, Buenos Aires, Argentina 1974.
- 10.3 Bonilla S, A; Curvelo J, Y; Jimenez S, X; Torres C, V, Umba P, F. 2005. El método de trabajo social en grupo den los proyectos de intervención de práctica de entrenamiento profesional. Bogotá CO universidad de Salle 377 p. 113.
- 10.4 Calderón Pérez, Felipe de Jesús. Material de Apoyo curso Trabajo Social de Grupos II. Documento: Consideraciones Generales sobre la capacitación de Grupos.
- 10.5 GTZ, C. t., & Agencia Sueca para el desarrollo inter. ASDI. (2003). Participación Ciudadana en la gestión municipal. Guatemala: ANAM, INFOM, SCEP.
- 10.6 Ibañez, J, (1997) A contracorriente: Madrid: Fundamentos.
- 10.7 ILPES, 1995. Principales indicadores para la gestión municipal.
- 10.8 Ley General de los Consejos de Desarrollo de Guatemala, 2,002.
- 10.9 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 461-2002, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 229-2003, Guatemala. MINUGUA.
- 10.10 Miguel Angel Reyes Illescas. Patrimonialismo y Participación. Del Control del Estado a la lucha de los pueblos. Guatemala 1970-1998. Guatemala. FLACSO-Guatemala.1998 Pp.109-12.
- 10.11 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Educación popular y Derechos Humanos/ Guatemala: ODHAG, 1994.

- 10.12 Ossorio, y Florit Manuel. Diccionarios de ciencias jurídicas, políticas y sociales. Heliasta. Buenos Aires, 2008.
- 10.13 Rosa, M. Y Encina, J. (2002) Democracia participativa desde las praxis locales. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- 10.14 Robert King Merton. Teoria y estructura social. Mexico. FCE, 964.18.
- 10.15 SEGEPLAN. Talleres Mapeos Participativos. Guatemala. 2009.